EXPTE. D- 4026 /21 - 22

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito en ocasión de cumplirse el 23 de Septiembre, un nuevo aniversario de la promulgación de la ley 13010 que reconoció los derechos políticos de la mujer afianzando la igualdad de género, y corolario de una lucha encabezada por Eva Perón "Evita"

MARIANA BERTINO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 21 de agosto de 1946 el Senado de la Nación aprobaba al proyecto de ley sobre los Derechos Políticos de la Mujer. El 9 de septiembre de 1947 la Cámara de Diputados ratificó la aprobación y la ley 13010 se promulgaría recién el 23 de setiembre de 1947. La misma reconocía la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres.

El reclamo del derecho al voto femenino surgió a partir de 1907, cuando Alicia Moreau fundó el Comité Pro Sufragio Femenino. El movimiento fue rechazado recurrentemente por la Unión Cívica Radical y los conservadores. Sin embargo, recién se logró sancionar la ley luego de que Evita comenzara una campaña abierta por el voto femenino.

El Gral. Perón encabezó un movimiento que emergía a la luz de una Argentina cambiante, Evita, se destacó como una de las principales figuras en el proceso de cambio llevado adelante a mediados del siglo XX por las masas trabajadoras argentinas.

Eva Perón manifestaba en la Plaza de Mayo:

"Mujeres de mi Patria: recibo en este instante de manos del gobierno de la Nación la ley que consagra nuestros derechos cívicos. Y la recibo entre vosotras con la certeza de que lo hago en nombre y representación de todas las mujeres argentinas, sintiendo jubilosamente que me tiemblan las manos al contacto del laurel que proclama la victoria. Aquí está, hermanas mías, resumida en la letra apretada de pocos artículos, una historia larga de luchas, tropiezos y esperanzas. Por eso hay en ella crispación de indignación, sombra de ataques amenazadores pero también, alegre despertar de auroras

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

triunfales. Y eso último se traduce en la victoria de la mujer sobre las incomprensiones, las negaciones y los intereses creados de las castas repudiadas por nuestro despertar nacional".

De esta manera la Argentina pasó a tener entonces Sufragio Universal.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis colegas legisladores, me acompañen en el presente proyecto.-

TASIANA BERTINO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.